

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura				
Código	35058			
Nombre	Psicología criminal			
Ciclo	Grado			
Créditos ECTS	6.0			
Curso académico	2020 - 2021			

Titulación	Centro	Curso	Periodo		
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre		
1923 - Programa Doble Titulación Derecho- Criminología	Facultad de Derecho	1 867	Segundo cuatrimestre		

Materias			
Titulación	Materia	Caracter	
1302 - Grado de Criminología	4 - Psicología	Formación Básica	
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Asignaturas obligatorias de primer curso	Obligatoria	

Coordinación

Titulación(es)

Nombre	Departamento
BELEÑA MATEO, M.ANGELES	295 - Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos
CARBONELL VAYA, ENRIQUE	300 - Psicología Básica

RESUMEN

La asignatura *Psicología Criminal* es una asignatura de carácter básico y semestral del primer curso de Grado en Criminología. Consta de un total de 6 créditos, esta asignatura aporta el conocimiento más actual del que se dispone en materia de predicción (factores de riesgo y protección), evaluación psicológica de la conducta antisocial y delictiva, la psicología del testimonio, y la toma de decisiones tanto individual como colectiva. Supone una profundización en los aspectos psicológicos implicados en la conducta antisocial y delictiva, iniciados en el primer semestre del primer curso con la asignatura de *Psicología General*, donde se introduce al alumno en los procesos básicos. Y tendrá su continuidad y complemento para la formación en las asignaturas de *Prevención y tratamiento de la delincuencia* y *Victimología*.



El objetivo general de esta asignatura es la introducción del alumno en los tópicos fundamentales de la psicología de la criminalidad, dejando al margen la victimología que se estudia en otra asignatura; por esto se centra en los análisis de las tipologías delictivas y las fuentes de información psicológicas mediante las cuales puede entenderse, evaluar y estudiar un delito. Se plantea como fuente de información fundamental la del testigo y el testimonio de la propia víctima, para la determinación del hecho y la imputación del responsable: las características del discurso, sus pautas de comportamiento verbal y no verbal determinarán su credibilidad, y la validez de su declaración en términos psicológicos. Una segunda fuente de información clave es la obtenida mediante las estrategias, técnicas y pruebas de evaluación psicológica, que permiten considerar el estado mental, la existencia de psicopatología, y colaboran en la explicación de la dinámica del hecho delictivo.

Una vez adquirida la información relevante y considerada desde el punto de vista psicológico, procede la transmisión en el foro. Son los jurados, jueces, tribunales quienes quedaran persuadidos o no, de los hallazgos de la investigación criminal y tomarán sus decisiones. Este proceso de toma de decisiones de legos (jurados) y profesionales (jueces y magistrados) es valorado en esta asignatura.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Saber utilizar un lenguaje psicológico técnico que permita expresar los conceptos correctamente y desde una perspectiva de género.G: 1 y E: 14
- Comprender los procesos psicológicos básicos en el ser humano, tales como personalidad, procesos cognitivos, motivación, aprendizaje, implicados en la adquisición, desarrollo y mantenimiento de la conducta normal y la antisocial y delictiva. G: 5 y E: 21
- Identificar las variables neuroanatómicas, neuroquímicas, hormonales, genéticas y de género que influyen en la conducta violenta. G: 5 y E: 21
- Saber diferenciar y detectar los diferentes tipos de comportamientos antisociales en la infancia, adolescencia y edad adulta. G: 5 y E: 15



- Saber determinar los factores de riesgo y protectores los menores o mujeres en riesgo o con conductas antisociales. G: 5 y E: 18, 22
- Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En el âmbito de las competências Del grado El alumno deberá adquirir

- Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica.
- Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.
- Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación asesorando al Juzgado de Vigilancia en sus resoluciones.
- Saber identificar la diversidad y desigualdad social y sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.
- Saber aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal
- Identificar los factores de riesgo delictivo en los ilícitos administrativos y saber realizar programas para su prevención.
 - Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, sostenibilidad, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos.

En l'àmbit de les competències generals, l'alumnat haurà de desenvolupar:

- Saber hacer uso del método científico tanto en los ámbitos básicos como aplicados.
- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Saber elaborar un informe criminológico.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Agresión, Conducta Antisocial y Delincuencia

Definiciones o estigmatización. Incidencia social del delito. Los factores de riesgo vs. Trastornos psicológicos del delincuente

Tiene como objeto analizar los principales aspectos relacionados con las variables de historia vital, estado psicológico, psicopatología, procesos cognitivos y motivacionales y sociales que implican la aparición de la conducta criminal.



2. Psicología de la investigación criminal

Perfiles psicológicos: concepto y valoración. Los perfiles clásicos. Maltrato y perfiles. Agresores sexuales. Agresores sexuales infantiles.

Tiene como objeto analizar los principales aspectos relacionados con las variables de historia vital, estado psicológico, psicopatología y su relación con la dinámica del delito

3. Psicología del Testimonio

Percepción en el testimonio. Procesamiento de información y memoria de testigos e implicados. Persuasión y Credibilidad. Credibilidad y sus parámetros: los casos especiales.

El estudio de los procesos implicados en la elaboración y transmisión del testimonio de los testigos, y muy especialmente de las víctimas. Se analizan los procesos psicológicos básicos relativos a la vivencia, construcción y reproducción del testimonio

4. Psicología de la Toma de Decisiones

El proceso de toma de decisiones y sus parámetros. La toma de decisiones del especialista (policías, peritos, jueces y tribunales). La toma de decisiones del lego (jurados, testigos, implicados). Persuasión en la toma de decisiones.

La Toma de Decisiones es un proceso imprescindible en la investigación de la conducta criminal, tanto en el delincuente que cometo el hecho, en la víctima que lo denuncia o no, en la investigación policial/judicial del hecho, en la valoración psicológica de los implicados, en la presentación y persuasión en instrucción o sala de las partes, en la acción de los jurados, en la participación como testigo, y finalmente en la acción de jueces y magistrados. Este bloque sólo pretende introducir la importancia y complejidad del proceso, más fruto del arte y la experiencia, que del conocimiento científico.

5. Evaluación Psicológica de Víctimas y Delincuentes

Marco conceptual. Fiabilidad y Validez. Clasificación y principales instrumentos de evaluación en el ámbito de la psicología criminal. La evaluación de las conductas delictivas.

Se analizarán también las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación más relevantes para la valoración psicológica de la conducta de víctimas y delincuentes.

6. Valoración del Testimonio: Evaluación de las declaraciones.

Métodos de evaluación de la credibilidad, la simulación y el engaño. Se consideran las estrategias y técnicas fundamentales de detección de la mentida/engaño y la valoración de la credibilidad y validez del testimonio.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	60,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	5,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	18,00	0
Elaboración de trabajos individuales	5,00	0
Estudio y trabajo autónomo	20,00	0
Lecturas de material complementario	10,00	0
Preparación de actividades de evaluación	10,00	0
Preparación de clases de teoría	5,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	5,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
Resolución de cuestionarios on-line	2,00	0
TOTAL	150,00	2006/

METODOLOGÍA DOCENTE

Se emplearán varias metodologías docentes con el fin de llegar al máximo aprovechamiento del proceso enseñanza-aprendizaje. La docencia magistral o clases expositivas por parte del profesor constituyen un elemento irrenunciable de la docencia universitaria. Sin embargo, también se pretende en esta guía fomentar la actividad del estudiante en su propia formación. Desde estos presupuestos se atenderán a las siguientes dinámicas y metodologías.

Clases Magistrales o Expositivas.. El objetivo de estas clases no es desarrollar en su totalidad el programa sino centrar los temas en sus aspectos y conceptos relevantes, ofrecer al alumno esquemas de análisis de los contenidos del programa, desarrollar contenidos poco accesibles para el alumno e incentivar el debate técnico-científico. Por esto, el estudiante habrá de asistir a las clases con el contenido del tema que corresponda ya leído (Preparación de las clases). Junto con el manual básico de la asignatura (Soria, M.A. y Sáiz, D. Coords. (2006): Psicología Criminal. Madrid: Pearson Educación), y el trabajo teórico que se refiere a continuación, forman el bloque principal de la evaluación teórica.

Trabajo Teórico. Todos los estudiantes deberán preparar un trabajo teórico original (máximo 30 páginas) sobre algún de los subapartados del programa. Se valorará la orientación aplicada del trabajo a situaciones reales. Se realizará en grupo de máximo 4 personas (también puede realizarse individualmente), de agrupación libre. Deberá entregarse este trabajo 15 días antes de la fecha oficial de examen de la asignatura (temas 1, 2 y 3 al Prof. Carbonell y, temas 4, 5 y 6 a la Profa. Beleña), mediante correo electrónico o en papel.



Prácticas. La enorme limitación en horarios de la asignatura dificulta la realización de prácticas suficientemente amplias para los contenidos planteados. Se han planteado en este curso cuatro prácticas. Todas ellas trabajarán con casos reales y tendrán como objetivo emplear los procedimientos y estrategias desarrollados en el programa de la asignatura.

Trabajo de Prácticas. Cada alumno deberá realizar una tarea práctica propuesta por el profesor de la práctica y entregarla 15 días antes del examen de la asignatura para ser valorada, a su profesor/a correspondiente. Estas tareas prácticas son individuales.

Tutorías y contacto con el/la profesor/a. Las condiciones de la Universitat de València permiten a todos los alumnos el acceso al Aula Virtual y al correo electrónico. En esta asignatura se potenciará la comunicación tanto mediante correo electrónico (tutoría permanente) como el Aula Virtual para el intercambio de información (apuntes, instrucciones de los profesores, notas, comunicaciones...). Además se ofrece al alumno el contacto directo en los horarios indicados en esta guía docente.

Actividades complementarias. La Licenciatura de Criminología ofrece una serie de seminarios y actividades complementarias que se anunciarán oportunamente, a las cuales el estudiante debe asistir. Consultar WEB Licenciatura Criminología.

EVALUACIÓN

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante exámenes escritos, resolución de problemas y casos prácticos, presentación de trabajos, exposición y ponencias orales, participación en seminarios, visitas científicas y comentario de textos. Así, estas pruebas de evaluación combinan métodos distintos, para no versar sólo sobre aspectos teóricos, lo que favorecería el proceso de memorización, en detrimento de la comprensión, y la aplicabilidad de los conocimientos teóricos. Asimismo, estas técnicas de evaluación del alumnado recogen las otras actividades propuestas a lo largo del curso: seminarios, lecturas, trabajos personales, etc. Por lo cual creemos que en nuestra materia es conveniente utilizar un sistema de evaluación múltiple, es decir, diversas modalidades de evaluación complementarias, con la siguiente estructura general:

Pruebas de carácter teóricoy práctico: examen escrito y resolución de problemas y casos prácticos si es el caso (60% es decir 6 puntos sobre 10)

Evaluación continua mediante: presentación de trabajos (20%), exposición y ponencias orales, participación en seminarios, visitas científicas, comentario de textos (20%). Cada uno de los departamentos implicados en la docencia (Psicología Bàsia y Personalidad Evaluación y Tratamientos psiológicos) participará en un punto sobre 10 de la calificación de evaluación contínua y 2 puntos dependiendo del temario sobre el que se presente el trabajo teórico.



El alumnado que NO haya superado las actividades de evaluación continua en primera convocatoria podrá realizar un exámen en segunda convocatoria en el que se le evalúe de todas las actividades de evaluación continua recuperables, y mantener la nota de aquellas que por su naturaleza sean no recuperables (trabajos grupales, exposiciones orales)

Cada año en la guía docente se especificará el procedimiento concreto de evaluación, que podría seguir el sistema que se especifica a continuación:

Nota Global = Nota Teórica + Nota Práctica

Nota Teórica: 60% (6 puntos). Obtenidos al realizar las siguientes actividades:

Examen en el día, hora y aula señalada con este fin mediante convocatoria oficial (contenidos de las clases, manual indicado, y contenidos adicionales propuestos por el/la profesor/a). Valor **4 puntos**.

Trabajo de Teoría a entregar 15 días antes de fecha examen oficial (descrito en metodología). Valor **2 puntos**.

Nota Práctica: 40% (4 puntos). Obtenidos al realizar las siguientes actividades:

Examen en el día, hora y aula señalada con este fin mediante convocatoria oficial (contenidos de las clases, manual indicado, y contenidos adicionales propuestos por el/la profesor/a). Contendrá una parte de aplicación de los conocimientos a supuestos prácticos. Valor **2 puntos**.

Participación en las sesiones de prácticas, asistencia a actividades y realización de tareas (ejercicios) de prácticas individuales (descritos en metodología). Valor 1 punto por tarea de prácticas, total **2 puntos**.

No se requiere una puntuación concreta en ninguna de las partes para aprobar, pero si presentar todos los trabajos y examinarse. El suspenso en una convocatoria implicará el suspenso del conjunto y por lo tanto de la asignatura, no pudiendo mantenerse entre convocatorias fracciones de examen o contenidos como superados, pero si se mantendrá durante el mismo curso académico (dos convocatorias) la puntuación obtenida en los trabajos y tareas.

La calificación de Matricula de Honor la podrán obtener aquellos/as estudiantes que se presenten a la prueba de evaluación que determine la unidad docente de la asignatura. En cualquier caso, se aplicará aquello determinado por el articulo 17 sobre Mención de Matrícula de Honor del Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a titols de Grau i Masster aprovat en el Consell de Govern de 30 de maig de 2017 (ACGUV 108/17).

REFERENCIAS

Básicas

- Sierra, J.C., Jiménez, E.M. y Buela-Casal, G. (Coords.)(2006): Psicología Forense: manual de técnicas y aplicaciones. Madrid: Biblioteca Nueva.



- Jiménez Gómez, F. (Coord.)(2001). Evaluación Psicológica Forense. Tomos I, II, III y IV. Salamanca: Amarú Ediciones.
- Soria, M.A. y Sáiz, D. (Coords.) (2006): Psicología Criminal. Madrid: Pearson Educación

Complementarias

- Burón, J. (Ed.) (2003): Psicología médico-forense. Bilbao: Desclée de Brouwe
- Cantón, J y Cortés. M.R. (2003) Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. Madrid: Pirámide
- Garrido, V. (2005). ¿Qué es la psicología criminológica? Madrid: Biblioteca Nueva
- Clemente, M. (Corrd.)(1995). Fundamentos de Psicología Jurídica. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E y Guerricaechavarría, C. (2000) Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Barcelona: Ariel
- Soria, M.A. (Coord.)(2005): Manual de Psicología Jurídica e investigación criminal. Madrid: Pirámide
- Garrido, E; Masip, J. y Herrero, M.C. (Coord) (2006) Psicología Jurídica. Madrid: Pearson Educación.
- Fernández-Ballesteros, R. (Dir.)(2005): Evaluación psicológica. Conceptos, métodos y estudio de casos. Madrid: Pirámide.
- Manzanero, A.L. (2008) Psicología del Testimonio. Madrid: Pirámide
- Raine, A. y Sanmartín, J (2002) Violencia y Psicopatía. Barcelona: Ariel
- Sanmartín, J. (Coord) (2004) El laberinto de la violencia: causas, tipos y efectos. Barcelona: Ariel
- Vázquez, B (2005) Manual de psicología forense. Madrid: Síntesis
- Ríos Martín, J.C.: Cuestiones de política criminal: funciones y miserias del sistema penal, Granada, 2017.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

AJUSTES DE LA ADENDA COVID PARA EL SEGUNDO CUATRIMESTRE ADAPTADA A LA RESOLUCIÓN DE LA RECTORA DE 28 ENERO 2021 Y A LAS DIRECTRICES DE LA FACULTAT DE DRET PARA SUS TITULACIONES DE GRADO

DOCENCIA HÍBRIDA

En cuanto lo impongan las condiciones sanitarias, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultad de Derecho, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. Para ello se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartiéndose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultat, pudiendo preverse para los demás:



- prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona; de no ser posible, se grabará y pondrá a disposición para que pueda visionarse en cualquier momento de la semana.
- trabajo autónomo, teórico o práctico, guiado y tutorizado por el profesorado, propuesto a través de videos, presentaciones locutadas, esquemas, material escrito, lecturas pautadas...

Las tutorías individuales o colectivas se desarrollarán mediante el correo institucional o a través de las herramientas de aula virtual; en caso de realizarse presencialmente se respetarán todas las medidas de seguridad e higiene. Las actividades complementarias se llevarán a cabo preferentemente en modalidad no presencial a través del formato *webinar*.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica. El examen final de la asignatura será presencial (cumpliendo siempre la normativa de aforo y distancia interpersonal, para lo que se secuenciará en dos turnos si es necesario), en tanto no se disponga normativamente lo contrario.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Cuando, de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias y universitarias, la evolución de la pandemia no permita impartir la asignatura en modelo de docencia híbrida, esta asignatura pasará a impartirse de forma no presencial para todo el alumnado en las mismas condiciones indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido. Las previsiones sobre tutorías, actividades complementarias, prácticas de laboratorio, contenidos, volumen de trabajo, evaluación y formato de esta última arriba indicados serán también aplicables.

Durante el mes de febrero de 2021 se seguirá este modelo docente no presencial, que se adecuará a las previsiones de la Instrucción de la Rectora de 28 de enero de 2021 y a los "Ajustes en el documento de adaptación de las titulaciones de grado de la Facultat de Dret de la Universitat de València en el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021 a causa de la crisis sanitaria causada por la pandemia por COVID-19". Este modelo será revisado y adaptado, en su caso, a las instrucciones recibidas por la Facultat y por la Universitat en función de la evolución de las circunstancias.